



Dirección de Compras

NOTA - 2025 - 4125 - DCOM-SADM #UNLa 31/10/2025

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N°0027-25 -E.2333-25-Lic. Priv. 07/25 - "Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan UNLa-CABASE" -

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 41/24, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete Nº 368/25 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto Nº 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada Nº07/25, cuyo objeto es la "Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan UNLa-CABASE".

El Art. 9 del pliego de bases y condiciones particulares fija los criterios de evaluación de ofertas en los siguientes términos "(...) A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, <u>la calidad y antecedentes del oferente</u>, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido y los antecedentes acreditados y comprobables del oferente y/o de los técnicos y profesionales que empleare en el rubro y en servicios de igual naturaleza y extensión que el aquí licitado. (...)." (el subrayado corresponde al pliego original).

Corresponde desestimar la propuesta formulada por JUMP NET SOLUCIONES DE INTERNET SRL por resultar inhábil para contratar con la administración pública, dado que no posee su inscripción actualizada en el sistema "COMPR.AR", conforme lo previsto en Artículo 27° del Decreto N°





Dirección de Compras

1023/01 y Artículo 25 de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales—Disposición ONC N°63/16); haciéndose constar que se cursó intimación oportuna al efecto de su subsanación y que a la fecha de la emisión del presente Dictamen su estado continua siendo "Desactualizado Por Mantención Formulario. Ello sin perjuicio del resto de las objeciones técnicas y formales, igualmente relevantes, consignadas por esta Comisión en el acta de evaluación adjunta y que se dan por reproducidas.

Analizada la documentación obrante en autos, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, análisis técnico realizado por la Dirección de Informática en su informe de NOTA - 2025 - 299 - DINF-RECT #UNLa, habiéndose verificado el cumplimiento de las exigencias formales establecidas en las bases del llamado de acuerdo a la documentación de NOTA - 2025 -4124 - DCOM-SADM #UNLa, resultando verificados los antecedentes comerciales y técnicos en cuanto a la calidad del servicio y trayectoria del prestador y en congruencia con el Acta de Evaluación adjunta, esta Comisión recomienda adjudicar la Licitación Privada Nº07/25, cuyo objeto es la " Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan UNLa-CABASE", en forma conjunta, a la firma Telmex Argentina SA (CUIT N° 33-69509841-9), por un total anual de Pesos Veintitrés Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 60/100 (\$ 23.142.585,60), considerando un importe mensual de Pesos Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 80/100 (\$1.928.548,80). Por último, conforme lo dispuesto en el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondería establecer que el contrato se extenderá por doce (12) meses, con opción a prórroga por igual periodo, a partir del 1° de Diciembre de 2025.

Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su fecha de emisión a partir de la fecha de firma del último funcionario competente.



## ACTA DE EVALUACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Privada 7/2025

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP 2333/2025

Objeto de la contratación: Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to

Lan UNLa-CABASE

#### **FUNCIONARIOS INTERVINIENTES**

Apellido	Nombre	Dependencia
RECALDE	Aritz	CONSEJO SUPERIOR
FERRERO	Tamara Daniela	CONSEJO SUPERIOR
DAJUD	Alejandro Ezequiel	Dirección de Compras

Analizadas las constancias obrantes en autos, se aconseja:



#### **OFERENTES ADMISIBLES**

Oferente	TELMEX ARGENTINA S.A 33-69509841-9
Eundamente	Cumple con las condiciones formales y técnicas establecidas en las bases del llamado; acredita condiciones técnicas y antecedentes comerciales acordes al servicio objeto del llamado; se verificó COMPR.AR / REPSAL / ARCA, cumpliendo con todas las exigencias formales.
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: \$ 23.142.585,60

### **OFERENTES INADMISIBLES**

Oferente	JUMP NET SOLUCIONES DE INTERNET SRL - 30-71183404-0
Fundamento	A tenor de las siguientes consideraciones, se entiende que la oferta formulada por la empresa JUMP NET SOLUCIONES DE INTERNET SRL no está en condiciones formales ni técnicas de resultar adjudicada: -El proponente resultar inhábil para contratar con la administración pública, por no poseer su inscripción actualizada en el sistema "COMPR.AR", conforme lo previsto en Artículo 27° del Decreto N° 1023/01 y Artículo 25 de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales Disposición ONC N°63/16). Se cursó intimación al efecto de su subsanación, constando en las actuaciones que a la fecha de emisión del Dictamen su estado es "Desactualizado Por Mantención Formulario".  Informe técnico. En el informe técnico que confecciona la Dir. de Informática en NOTA - 2025 - 299 - DINF-RECT #UNLa, se manifiesta la ausencia de elementos técnicos en base a los que pueda establecerse la viabilidad de la propuesta y su adecuación a las bases del llamadoLa presentación informativa complementaria que formula el 22/10/25 en respuesta a la intimación cursada el 15/10/25 fue realizada fuera del plazo de 3 - tres -días fijado en la comunicaciónEn la presentación extemporánea que realiza, no acompaña tampoco los antecedentes técnicos y comerciales ni las certificaciones que respalden la calidad del servicio, según fuera oportunamente requerida en la intimaciónLas presentaciones complementarias en general son realizadas con deficiencias formales (formulada desde una casilla no oficial y no ratificada por persona/s con personería y representación acreditada).
Rubros	

#### Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 23.142.585,60

Renglón	Descripción
1	Contratación servicio de Internet dedicado UNLa según Anexo de Especificaciones Técnicas.



Orden de mérito	1
Oferente	TELMEX ARGENTINA S.A 33-69509841-9
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 1.099.018,80
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 13.188.225,60

Orden de mérito	2
Oferente	TELMEX ARGENTINA S.A 33-69509841-9
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 1.099.018,80
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 13.188.225,60

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	JUMP NET SOLUCIONES DE INTERNET SRL - 30-71183404-0
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 1.087.500,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 13.050.000,00

Renglón	Descripción
	Contratación servicio de Lan to Lan UNLa - CABASE según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Orden de mérito	1



Oferente	TELMEX ARGENTINA S.A 33-69509841-9
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 829.530,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 9.954.360,00

Orden de mérito	2
Oferente	TELMEX ARGENTINA S.A 33-69509841-9
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 1.473.780,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 17.685.360,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	JUMP NET SOLUCIONES DE INTERNET SRL - 30-71183404-0
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 435.000,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 5.220.000,00

# Hoja de firmas